

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1786 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 197 de fecha 25.06.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que de acuerdo a los diversos Programas Sociales ejecutados por la Municipalidad, a través de su equipo de la Unidad de DIDECO y los cuales deben ser rendidos mensualmente al MIDEPLAN. Solicita autorice proceso Licitación modalidad LS vía Mercado Público, los "Servicios Especializados de Digitador (a)". Adjunta Términos Técnicos de Referencia y Ficha de Postulación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso Licitación LS a través del Portal Mercado Público, los "**Servicios Especializados de Digitador (a)**", para ingresar información financiera de los Programas 2013, en forma mensual a página web SIGEC, que se detallan.

- Fortalecimiento (Ludoteca)
- Fortalecimiento (Chile Crece)
- Autoconsumo
- Habitabilidad
- Habitabilidad vínculos
- Ficha Protección Social

APRUEBASE Términos Técnicos de Referencia y Ficha de Postulación.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.22.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Archivo